

2021 - Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



SANTA FE, 20 de septiembre de 2021.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual la Lic. Natalia BAS presenta el Plan de Transición entre el plan de estudios 2014 de la “Tecnicatura en Informática de Gestión” (TIG) y el plan 2020 de la “Tecnicatura Universitaria en Informática de Gestión” (TUIG), y

CONSIDERANDO:

QUE la Secretaría Académica aprobó el proyecto del Plan de Transición;

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Transición de la carrera “Tecnicatura Universitaria en Informática de Gestión” (TUIG) entre el Plan de Estudios 2014 y el Plan de Estudios 2020, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Notifíquese a Secretaría Académica y a la Lic. Natalia BAS. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº **203/21**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FICH-1075237-21_203**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 - Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



ANEXO Resolución CD N° 203/21

PLAN DE TRANSICIÓN

Entre el plan 2014 de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión y el plan 2020 de la Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Informática de Gestión.

- 1. Fecha de implementación del plan de estudios 2020 de TUIG:**
29 de Junio de 2021
- 2. Criterios a tener en cuenta para realizar la migración**
 - a. De todo el universo de estudiantes se tuvo como condición para la realización de la primera migración, a los estudiantes activos de la carrera que completaron el formulario SUR II disponible hasta el 31 de marzo de 2021.
 - b. Todos los alumnos ingresantes 2021 fueron migrados automáticamente. Las regularidades obtenidas y/o las materias aprobadas se tomarán como equivalencia en ambos casos.
 - c. Fueron migrados automáticamente los estudiantes de cohortes 2020 y anteriores con 7 o menos materias aprobadas. Las cuales en el plan 2014 se reconocerán como equivalencias con aquellas del plan 2020 teniendo en cuenta el cuadro de equivalencias
 - d. La condición de "regular" que los alumnos tuvieron en materias del plan 2014 se conservarán en el plan nuevo solo en el caso de aquellas asignaturas que tienen un grado de equivalencia "TOTAL" según cuadro de equivalencia. El estudiante podrá inscribirse en cualquier turno de examen para rendir y aprobar la materia que figurará con el nombre de una asignatura del nuevo plan de estudios vigente.
 - e. Los estudiantes de cohortes 2020 y anteriores con 8 o más materias aprobadas permanecen en el plan de estudios 2014 pudiendo solicitar el cambio al plan 2020. Este trámite se realizará a través de un expediente. El interesado debe presentar una nota con la solicitud por mesa de entradas.
 - f. Todos los alumnos que no completaron el formulario SUR II fueron migrados en su totalidad.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FICH-1075237-21_203** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



3. Estado de situación al día de la fecha

Desde el área de Educación a Distancia se ha entablado la comunicación correspondiente con los estudiantes activos para informarles sobre el cambio de plan de estudios.

De todo el universo de estudiantes activos inscriptos en SUR II se tuvo cuenta lo siguiente:

- Ingresantes 2021: migran automáticamente al plan 2020 - **TOTAL: 100**
- Cohortes 2020 y anteriores con 7 o menos materias aprobadas: migran automáticamente al plan 2020 - **TOTAL: 236**
- Cohortes 2020 y anteriores con 8 o más materias aprobadas que permanecen en plan 2014 - **TOTAL: 44**

Se ha analizado la situación académica de cada uno de los 44 estudiantes que al día de la fecha se encuentran en condiciones de permanecer en el Plan de Estudios 2014 con el objetivo de planificar acciones destinadas a garantizar la posibilidad de egreso. Entre ellas: otorgar extensiones de regularidad de forma excepcional (con fecha de vencimiento hasta diciembre de 2021) y garantizar el dictado durante el presente año de todas aquellas asignaturas que nunca fueron cursadas o regularizadas por este grupo de estudiantes.

4. Fecha de fin de vigencia del Plan 2014: Abril 2024

Los estudiantes que, luego de la fecha límite establecida, no hayan rendido y aprobado todas las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios 2014 serán migrados automáticamente al Plan de Estudios 2020

5. Listado de asignaturas del Plan de Estudios 2014 que deben dictarse por última vez



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FICH-1075237-21_203** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Año Académico 2021

Informática y Sociedad	17/08/21 al 22/10/21	D: Oscar Vallejos TC: Veronica Duran
Instalación y Mantenimiento de PCs	17/08/21* al 22/10/21	D: Martin Kinen TC: Guillermo Paulin
Herramientas Web para la Gestión	17/08/21* al 22/10/21	D: Julieta Fort Villa D: Indalecio Be- zos TC: Veronica Duran
Elementos de Matemáticas	06/09/21 al 12/11/21	D: Schapschuck, Pa- tricia D: Haye, Eliza- beth TC: Guillermo Paulin
Informática de Gestión	06/09/21 al 12/11/21	D: Sebastian Teitel- man D: Romina Ca- pello D: Luis Traba TC: Veronica Duran
Comunicación Digital	04/10/21 al 10/12/21	D: Jorge Prodoliet TC: Guillermo Paulin
Legislación y Seguridad en Sistemas de Gestión	04/10/21 al 10/12/21	D: Walter Sotil TC: Veronica Duran
Fundamentos de Programación	01/11/21 al 27/12/21	D: Jorge Prodoliet TC: Guillermo Paulin

Año Académico 2022

Redes y Conectividad de Recursos	Fecha a definir en calendario académico 2022.	D: Guillermo Pau- lin TC: Veronica Duran
Proyecto Final de Carrera		D: Indalecio Bezos TC: Guillermo Paulin
Economía y Gestión de Empresas		D: Romina Capello D: Sebastian Teitel- man D: Luis Traba TC: Guillermo Paulin



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FICH-1075237-21_203 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



6. Procedimiento para solicitud de equivalencias

A todos los estudiantes que han sido migrados automáticamente al plan 2020 se le han otorgado las equivalencias correspondientes que figuran según la tabla de equivalencias del punto 7 solo en aquellos casos de aquellas materias que cumplen con la condición de “TOTAL”.

En el caso de tener **aprobadas las materias N° 4 y 5** del plan 2014, el alumno deberá solicitar el reconocimiento de la materia N° 6 del plan 2020 por medio de una nota ingresada por Mesa de Entradas (mesadeentradas@fich.unl.edu.ar) dirigida al Sr. Decano de la FICH, solicitando el reconocimiento de la materia “Elementos para la Comunicación Digital”. El área de Educación a Distancia será responsable de analizar la historia académica del solicitante. Se tendrán en cuenta las notas obtenidas en las materias del plan anterior y el promedio de las mismas así como también los insuficientes si correspondiese o no.

En el caso de las **equivalencias parciales**, el alumno deberá solicitar el reconocimiento de las mismas por medio de una nota ingresada por Mesa de Entradas (mesadeentradas@fich.unl.edu.ar) dirigida al Sr. Decano de la FICH. El área de Educación a Distancia será responsable de analizar la situación particular de cada alumno y en función de su historia académica sugerir si corresponde o no y qué unidades debe rendir y aprobar según cuadro de equivalencias en una mesa de examen para el reconocimiento total de la materia. En relación a la nota final, se tendrán en cuenta la/s nota/s obtenidas en la materia del plan 2014 y se hará un promedio con la obtenida en el examen.

En el caso de tener **aprobada la materia N° 4 y no aprobada la materia N° 5** del plan 2014, o viceversa, el alumno deberá solicitar el reconocimiento de la materia N° 6 del plan 2020 según el procedimiento indicado en el párrafo precedente para **equivalencias parciales**

Los estudiantes que soliciten el **cambio al plan 2020** deberán solicitar también las equivalencias por medio de una nota ingresada por Mesa de Entradas (mesadeentradas@fich.unl.edu.ar) dirigida al Sr. Decano de la FICH, indicando el pedido de cambio de plan y de reconocimiento de equivalencias. El área de Educación a Distancia será responsable de analizar la situación particular de cada alumno y en función de su historia académica sugerir las equivalencias según corresponda y teniendo en cuenta la tabla que se detalla en el punto 7..



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FICH-1075237-21_203** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



7. Tabla de equivalencias

Equivalencias entre materias del plan 2014 de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión y materias del plan 2020 de la Tecnicatura Universitaria en Informática de Gestión.

Equivalencias entre los planes de carrera 2014 y 2020				
Cód.	Plan 2014		Cód.	Plan 2020
1	Informática y Sociedad	Parcial	1	Comunicación Digital en las Organizaciones
2	Elementos de matemática	Parcial	2	Elementos Básicos de Álgebra, Lógica y Estadística
3	Sistemas Operativos	TOTAL	3	Sistemas Operativos
4	Instalación y Mantenimiento de PC	Parcial	6	Elementos para la comunicación Digital
5	Comunicación Digital	Parcial		
6	Fundamento de programación	TOTAL	5	Introducción a la programación
7	Redes y conectividad de Recursos	TOTAL	7	Redes y conectividad de Recursos
8	Base de datos	TOTAL	8	Base de datos
9	Herramientas para el Diseño Web	Parcial	13	Programación Web
10	Economía y Gestión de Empresas	TOTAL	10	Economía y Gestión de Empresas
11	Herramientas Web para la gestión	TOTAL	4	Introducción a la Web
12	Legislación y seguridad en sistemas de gestión	TOTAL	12	Legislación y seguridad en sistemas de gestión
13	Informática de Gestión	TOTAL	14	Informática de Gestión
14	Proyecto Final de Carrera	TOTAL	16	Proyecto Final de Carrera



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FICH-1075237-21_203 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 – Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



1. Teniendo aprobada la materia **Informática y Sociedad** (Cod. 1), en la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión - Plan de estudios 2014 - el alumno debe rendir y aprobar los siguientes temas para equivalencia completa en la materia **Comunicación Digital en las Organizaciones** (Cod. 1) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Informática de Gestión Plan 2021:
 - La circulación de la información en los escenarios actuales.
 - Redes Sociales en las organizaciones.
 - Descripción de las plataformas y sus posibilidades
2. Teniendo aprobada la materia **Elementos de Matemática** (Cod. 2), en la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión - Plan de estudios 2014 - el alumno debe rendir y aprobar los siguientes temas para equivalencia completa en la materia **Elementos Básicos de Álgebra, Lógica y Estadística** (Cod. 2) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Informática de Gestión Plan 2020:

Funciones

- Funciones reales de variable real:
- Función de primer grado.
- Función de segundo grado
- Sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas
- Resolución

gráfica. Estadística y

Probabilidad

- Estadística descriptiva.
 - Formas de representar la información
 - Extracción de información
 - Probabilidad de un suceso.
 - Aplicaciones de la estadística y la probabilidad.
 - Conexiones intra y extra matemáticas.
3. En caso de tener aprobadas las materias **Instalación y Mantenimiento de PC** (Cod. 4) y **Comunicación Digital** (Cod.5) en la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión - Plan de estudios 2014 - el alumno obtendrá la equivalencia TOTAL de la materia **Elementos para la comunicación Digital** (Cod.6) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Informática de Gestión Plan 2020.
 4. Teniendo aprobada la materia **Instalación y Mantenimiento de PC** (Cod.4) y NO aprobada la materia **Comunicación Digital** (Cód.5) en la carrera Tecnicatura en In-



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FICH-1075237-21_203** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 - Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



formática de Gestión - Plande estudios 2014 - el alumno debe rendir y aprobar los siguientes temas para equivalencia completa en la materia **Elementos para la comunicación Digital** (Cod.6) de la carrera

Tecnicatura Universitaria en Informática de Gestión Plan 2020

- Instalación y uso de aplicaciones para la comunicación:
 - Procesador de Textos,
 - Planillas de Cálculo,
 - Aplicaciones web para la comunicación
5. Teniendo aprobada la materia **Comunicación Digital** (Cod.5) y NO aprobada **Instalación y Mantenimiento de PC** (Cod.4) en la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión - Plan de estudios 2014 - el alumno debe rendir y aprobar los siguientes temas para equivalencia completa en la materia **Elementos para la Comunicación Digital** (Cod.6) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Informática de Gestión Plan 2020:
- Arquitectura y particularidades de dispositivos actuales para la comunicación,
 - Mantenimiento y configuración de los mismos.
6. Teniendo aprobada la materia **Herramientas para el Diseño Web** (Cod.9), en la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión - Plan de estudios 2014 - el alumno debe rendir y aprobar los siguientes temas para equivalencia completa en la materia **Programación Web** (Cod.13) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Informática de Gestión Plan 2020:
- W3C y DOM:
 - W3C, cuál es su objetivo, funcionalidad y uso.
 - DOM: Definición, uso y relación con W3C.
 - JavaScript:
 - Definición y Origen
 - Características fundamentales del lenguaje.
 - Ventajas, desventajas, sintaxis y ejemplos prácticos del lenguaje.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FICH-1075237-21_203** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.